

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL          UNIVERSITARIO</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 1 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

## UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1

### INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO

La Universidad de Nariño se permite realizar invitación pública con el objeto de recepcionar hojas de vida para posible designación de un profesional universitario en el cargo de Coordinador Médico del Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño, cargo que de conformidad con el Acuerdo 083 de 2002 modificado parcialmente por el Acuerdo 031 del 22 de marzo de 2013, es de libre nombramiento y remoción.

Las hojas de vida presentadas serán consideradas por el Consejo del Fondo de Seguridad Social en Salud, a efecto de recomendar al señor Rector un posible candidato para ser designado en el cargo de Coordinador Médico del Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño.

*El presente proceso de invitación pública no genera obligatoriedad de contratar.*

**Ciudad:**

Pasto.

**Dependencia:**

Fondo de Seguridad Social en Salud

### CONTENIDO

1. CONDICIONES GENERALES .....	2
1.1 OBJETO CONTRACTUAL.....	2
1.2 CRONOGRAMA .....	2
1.3 REQUISITOS .....	2
2. . PERFIL REQUERIDO .....	4
3. REVISIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA.....	5

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL          UNIVERSITARIO</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 2 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

## 1. CONDICIONES GENERALES

### 1.1 OBJETO

**Recepcionar hojas de vida para posible designación de un profesional universitario de libre nombramiento y remoción en el cargo de Coordinador Médico del Fondo de Seguridad Social en Salud.**

### 1.2 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLE
Publicación de la Invitación Pública	29/03/2021		Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co">Http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación <a href="http://contratacion.udenar.edu.co/">http://contratacion.udenar.edu.co/</a>	División de Recursos Humanos
Recepción de Hojas de Vida.	Desde 29/03/2021 Hasta 31/03/2021	6:00 p.m. del 29/03/2021 Hasta 5:30 p.m. del 31/03/2021	En el correo <a href="mailto:recursos@udenar.edu.co">recursos@udenar.edu.co</a> División de Recursos Humanos	División de Recursos Humanos

El Consejo del Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño podrá realizar entrevistas. En todo caso, el presente proceso de invitación pública no genera obligatoriedad de contratar.

### 1.3 REQUISITOS

#### 1.3.1 Requisitos Generales

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.

**1.3.2 Requisitos Específicos (Las personas que no cumplan con los requisitos aquí enunciados no serán tenidos en cuenta para efectos de aplicación de instrumentos de selección):**

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL          UNIVERSITARIO</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 3 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

- Título de Formación Universitaria: Médico
- Título de posgrado en el Área de administración en Salud
- Experiencia mínima de dos años en el área de salud

### 1.3.3 Documentos de Verificación

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité de revisión de hojas de vida.

- ✓ Hoja de Vida.
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Título profesional.
- ✓ Título de posgrado
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Certificados de Experiencia

### 1.3.4 Condiciones de Presentación de la Hoja de Vida

La Hoja de Vida debe ser presentada en la División de Recursos Humanos de la Universidad de Nariño en el correo electrónico [recursos@udenar.edu.co](mailto:recursos@udenar.edu.co)  
**“Asunto: Invitación pública Coordinador Médico FSSS”**

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ Carta de presentación de la Hoja de vida, que deberá indicar:
  - Nombre
  - Dirección
  - Teléfono y/o Celular
  - Correo Electrónico
  - Número de folios de que consta
- ✓ La hoja de vida y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso.

### 1.3.5 Responsabilidad del Aspirante

Los aspirantes deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios y podrán aportar los documentos que estimen necesarios para la elaboración y presentación de sus hojas de vida, además de los señalados en el numeral anterior.

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>  <b>INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL</b> <b>UNIVERSITARIO</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 4 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el aspirante respecto de las condiciones de estos términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

### 1.3.7 Causales de rechazo de las hojas de vida

Cuando el aspirante incurra en una de las causales mencionadas en este numeral, su hoja de vida quedará rechazada y por lo tanto no será considerada.

Son causales de rechazo de las Hojas de Vida:

- Cuando la hoja de vida esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos (Idoneidad y experiencia).
- Cuando el aspirante presente una hoja de vida que no cumpla con el perfil requerido
- Entregar la hoja de vida en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- Cuando existan varias hojas de vida presentadas por la misma persona
- Los demás casos contemplados por la ley.

## 2. PERFIL REQUERIDO

### 2.1 PERFIL:

- Título de Formación Universitaria: Médico
- Título de posgrado en el Área de administración en Salud
- Experiencia mínima de dos años en el área de salud

Número requerido: 1

<b>ÁREA</b>	<b>PREGRADO</b>	Título Profesional Universitario, Médico
	<b>EXPERIENCIA:</b>	Experiencia mínima de dos años en el área de salud
	<b>POSTGRADO:</b>	Título de posgrado en el Área de administración en Salud
<b>FUNCIONES:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planear y ejecutar los programas asistenciales definidos dentro de los lineamientos y políticas del Fondo de Seguridad Social en Salud.</li> <li>2. Velar por el buen servicio y mejoramiento de los procesos técnicos y administrativos para garantizar al usuario la atención con eficiencia y calidad.</li> </ol>		

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>  <b>INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL          UNIVERSITARIO</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 5 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

3. Dirigir, controlar y evaluar al personal a su cargo.
4. Desarrollar los procedimientos del área médica y remitir informes periódicos a las instancias pertinentes.
5. Resolver en primera instancia los problemas que se presenten en la prestación de los servicios médicos y atender las quejas y sugerencias de los usuarios.
6. Apoyar, asesorar e informar a la Dirección y al Consejo del Fondo en aspectos relacionados con el área médica.
7. Las demás establecidas en el reglamento y el manual de funciones del Fondo de Seguridad Social en Salud y las que le sean encomendadas por la Dirección y el Consejo del Fondo.

### 3. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El Consejo del Fondo de Seguridad Social en Salud procederá a estudiar las hojas de vida presentadas con la finalidad de recomendar al señor Rector a un candidato idóneo para posible designación en el cargo de Coordinador Médico del Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño.

**Nota:**

La Universidad de Nariño no está obligada a publicar lista de resultados, toda vez que la presente invitación es con la finalidad de que el Consejo del Fondo de Seguridad Social en Salud recomiende un posible candidato para ser designado como Coordinador Médico del Fondo de Seguridad Social en Salud al señor Rector, quien estudiará la recomendación realizada por este órgano colegiado.

Agradecemos su participación,

  
**JAIRO GUERRERO GARCIA**  
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**ORDENADOR DEL GASTO**

Proyecto y Revisó: Paola de los Ríos Gutiérrez